

## **ANEXO 1**

### **ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNION DEL PLENO DEL DIA 24 DE MARZO DE 2009**

- Se aprueba el Orden del Día de la sesión
- Se aprueba por el Pleno el Acta del día 19 de diciembre de 2008.
- Se ratifican y aprueban los Informes del Grupo de Trámite de Audiencia Normativa:
  - Informes 37, 38, 39, 40, 41 y 42 de 2008
  - Informes 1, Anexo 1, 3, 4, 5 y 6 de 2009
- Se acuerda no ratificar el Informe 2/2009 del Grupo de Trámite de Audiencia Normativa:
- Se designa a D<sup>a</sup> Lourdes Manzano Sánchez Secretaria Titular del Grupo de Trabajo de Medio Ambiente, Educación Ambiental y Consumo Sostenible.
- Se designa a las siguientes personas como Secretarios suplentes de los Grupos de Trabajo del Consejo:
  - D. Luis Manuel Ojeda Ramos, para los Grupos de Trabajo de Trámite de Audiencia Normativa; Salud y Alimentación; Comunicación e Imagen
  - D<sup>a</sup> Fabiola Chaves Becerra, para los Grupos de Trabajo de Coordinación y Representación; Comercio y Turismo; Vivienda, Transporte y Servicios Públicos.
  - D<sup>a</sup> Lourdes Manzano Sánchez, para el Grupo de Trabajo de Educación, Cultura y Deportes
  - D<sup>a</sup> Ángela González Domínguez, para el Grupo de Trabajo de Agricultura y Pesca
  - D. Francisco Sánchez García para el Grupo de Trabajo de Medio Ambiente, Educación Ambiental y Consumo Sostenible.
- El Consejo acuerda trasladar a la Sra. Consejera de Gobernación:
  - 1. La valoración positiva y el agradecimiento por las dependencias que se ofrecen al CUA
  - 2. La demanda de una sede para el Consejo con los medios materiales y humanos para su funcionamiento, ya que lo que se nos ha ofrecido no responde a las demandas realizadas por el Consejo

- Trasladar la Resolución sobre el incumplimiento de la efectividad del Pacto por la Vivienda en Andalucía al Sr. Presidente de la Junta de Andalucía y al Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.
- Instar a las Federaciones a que realicen un posicionamiento conjunto ante el incumplimiento del Pacto por la Vivienda en Andalucía
- Caso de no acordarse dicho posicionamiento en el plazo máximo de una semana, el Consejo hará pública la Resolución sobre el incumplimiento de la efectividad del Pacto por la Vivienda en Andalucía